

Santiago, 26 de abril de 2011
CGG/007/2011

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente.

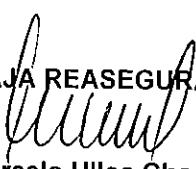
Ref: Comunica Hecho esencial

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en Circular N° 662 de esa Superintendencia, cumplimos en informar a usted que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Caja Reaseguradora de Chile S.A., efectuada el 26 de abril de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto en la reunión:

1. Aprobar la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
2. Retener en el patrimonio social como utilidades retenidas, el total de la utilidad del ejercicio 2010. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta autorizó al Directorio para acordar y resolver, en cualquier momento, la distribución y pago de dividendos definitivos, con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores, pudiendo en cada caso el Directorio fijar el monto y la fecha de pago del respectivo dividendo.
3. Mantener la actual política de dividendos y retener en el patrimonio social, como utilidades retenidas, el total de la utilidad del ejercicio en la medida que la unanimidad de los accionistas así lo aprobara en la Junta Ordinaria respectiva. Si no se diera dicha mayoría, sólo se distribuiría como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio respectivo.
4. Fijar la remuneración del Directorio, acordándose una dieta de UF 15 por sesión, salvo el Presidente que tendrá derecho a una remuneración de UF 30.
5. Designar como auditores externos de la Sociedad a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a usted.


CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.
Marcelo Ulloa Chacón
Gerente General

Rol 9290

